

Tabla de Valoración

Código	Denominación
231	Expedientes de autorización de festejos taurinos populares

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones de Gobernación	Sección de Juego y Espectáculos Públicos, Negociado de Autorizaciones	1983	1990
Delegaciones de Gobernación	Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, Departamento de Autorizaciones	1991	1996
Delegaciones del Gobierno	Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, Sección de Autorizaciones	1997	2012
Servicios Periféricos de la Consejería de Justicia e Interior adscritos a las Delegaciones del Gobierno (Área de Espectáculos Públicos)	Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, Sección de Autorizaciones	2012	2019
Delegaciones del Gobierno	Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, Sección de Autorizaciones	2019	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Decreto	Decreto 50/1985, de 5 de marzo, por el que se regula el ejercicio de las competencias transferidas a la Junta de Andalucía en materia de espectáculos públicos	05/03/1985	09/04/1985	BOJA	32		
Específica	Orden	Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 12 de marzo de 1990, por la que se aprueba la Reglamentación específica del Libro Genealógico de la Raza Bovina de Lidia	12/03/1990	21/03/1990	BOE	69		
Específica	Ley	Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos	04/04/1991	05/04/1991	BOE	82		
Específica	Real Decreto	Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos. [Texto Consolidado]	02/02/1996	02/03/1996	BOE	54		
Específica	Real Decreto	Real Decreto 1649/1997, de 31 de octubre, por el que se regulan las instalaciones sanitarias y los servicios médico-quirúrgicos en los espectáculos taurinos	31/10/1997	12/11/1997	BOE	271		
Específica	Real Decreto	Real Decreto 619/1998, de 17 de abril, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera	17/04/1998	28/04/1998	BOE	101		

Código	Denominación					
231	Expedientes de autorización de festejos taurinos populares					
Específica	Ley	Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía	15/12/1999	31/12/1999	BOJA	152
Específica	Decreto	Decreto 143/2001, de 19 de junio, por el que se regula el régimen de autorización y funcionamiento de las plazas de toros portátiles	09/06/2001	30/06/2001	BOJA	74
Específica	Real Decreto	Real Decreto 260/2002, de 8 de marzo, por el que se fijan las condiciones sanitarias aplicables a la producción y comercialización de carnes de reses de lidia	08/03/2002	15/03/2002	BOE	64
Específica	Decreto	Decreto 62/2003, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares	11/03/2003	30/06/2003	BOJA	74
Específica	Decreto	Decreto 68/2006, de 21 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Taurino de Andalucía	21/03/2006	03/04/2006	BOJA	63
Específica	Decreto	Decreto 278/2011, de 20 de septiembre, por el que se modifican el Reglamento de Escuelas Taurinas de Andalucía aprobado por el Decreto 112/2001, de 8 de mayo, el Decreto 143/2001, de 19 de junio, por el que se regula el régimen de autorización y funcionamiento de las plazas de toros portátiles, el Reglamento de Festejos Taurinos Populares aprobado por el Decreto 62/2003, de 11 de marzo, y el Reglamento Taurino de Andalucía aprobado por el Decreto 68/2006, de 21 de marzo	20/09/2011	05/10/2011	BOJA	196
Específica	Real Decreto	Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera.	25/05/2012	08/06/2012	BOE	137
Específica	Orden	Orden AAA/1945/2013, de 11 de octubre, por la que se aprueban las reglamentaciones específicas de los libros genealógicos de las razas bovinas Parda de Montaña, Limusina, Berrenda en Colorado, Berrenda en Negro y Lidia; razas ovinas (...); razas caprinas (...) y razas porcinas (...).	11/10/2013	22/10/2013	BOE	253

Régimen de acceso

Acceso no limitado por contener datos meramente identificativos relacionados con la organización o actividad del órgano, con las salvedades previstas en el art. 15.2 de la Ley 19/2013.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición documental	Observaciones

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN		
Solicitud de autorización en modelo normalizado de la Consejería competente.	Original	De los organizadores o promotores del festejo a la Delegación del Gobierno.
Documentos que acompañan la solicitud:		
(Los exigidos en el art. 6.3. del Reglamento de Festejos Taurinos Populares):		El impreso de solicitud es el mismo que el de los Expedientes de autorización de espectáculos taurinos: "Autorización para la celebración de espectáculos taurinos.
a.1) Certificación expedida por el Secretario/a del Ayuntamiento, acreditativa del acuerdo del Pleno o de la Comisión de Gobierno de celebrar el festejo taurino popular. (Si el Ayuntamiento es el organizador).	O/CA	Plazo de presentación: antes de 10 días hábiles a la celebración del festejo.
a.2) Certificación expedida por el Secretario/a del Ayuntamiento acreditando la conformidad municipal para su celebración. (Si el Ayuntamiento no es el organizador).	O/CA	
b) Certificación expedida por el Secretario/a del Ayuntamiento acreditando motivadamente el carácter tradicional del festejo en cuanto a las especialidades previstas en los arts. 4.4., 17.4. y 23.1. del Reglamento. (En su caso)	O/CA	
c) Certificación suscrita por una persona técnica municipal, con titulación de arquitecto, arquitecto técnico o aparejador, o en su defecto por un arquitecto, arquitecto técnico o aparejador ajeno a la Corporación municipal	Original	
Si es plaza de toros portátil, deberá estar inscrita en el Registro de Plazas Portátiles de Andalucía y deberá aportarse autorización municipal de instalación conforme al procedimiento previsto en el art. 14 del Decreto 143/2001.	Original	
Si es plaza de toros permanente, deberá haber obtenido previamente autorización de "Reapertura (Primer festejo)".		
d) Plano de situación, a escala 1:100, del recorrido por el que se desarrollará el festejo.	Original	El recorrido para reses hembras no podrá ser superior a 1.000 m.
e) Informe de la Delegación competente en materia de Sanidad, acreditativo de que los servicios médicos e instalaciones sanitarias públicas del municipio van a encontrarse en pleno funcionamiento durante la celebración del festejo.	Original	Suele aparecer como Fax remitido por la Delegación de Salud a la Delegación del Gobierno.
f) Certificado suscrito por el Jefe/a del equipo médico-quirúrgico en el que se haga constar que la enfermería (fija o móvil) reúne las condiciones mínimas exigidas en el art. 26 del Reglamento	O/CA	
g) Contrato de una ambulancia UVI móvil asistencial y de otra no asistencial debidamente equipadas conforme al RD 619/1998.	CA	Si la Delegación del Gobierno aprecia especial envergadura o peligrosidad, en su autorización puede exigir mayores dotaciones de medios de transportes sanitario.
h) Seguro de responsabilidad civil obligatorio que cubra los daños personales y materiales que se puedan originar a los espectadores o a terceras personas. (Póliza y recibo).	CA	
i) Contrato de compraventa de las reses o Título de disponibilidad, especificando el número del documento de identificación bovina y características de cada res.	CA	

j) Certificados de nacimiento de las reses expedidos por el/la responsable del Libro Genealógico de la Raza Bovina de Lidia.	Original	Hojas azules para machos, verdes para hembras.
k) Contrato con un profesional taurino, inscrito en las Secciones I, II o V del Registro de Profesionales Taurinos de Andalucía, que actuará como Director de Lidia.	CA	
l) Contrato con un profesional taurino inscrito en cualquier categoría del Registro, que actuará como Ayudante del Director de Lidia.	CA	
m) Certificación del Instituto Nacional de la Seguridad Social en el que conste la inscripción de la empresa o del organizador, el alta del Director de Lidia y su Ayudante, así como de encontrarse al corriente en el pago de las cuotas a la SS		
n) Informe de la Delegación Provincial/Territorial competente en Sanidad Alimentaria dando la conformidad al sacrificio de las reses.	Copia	Suele aparecer como Fax remitido por la Delegación de Salud a la Delegación del Gobierno.
Acreditación que el sacrificio de las reses será sin público, con indicación del Matadero donde se efectuará.	FC	Del organizador del festejo.
Conformidad del Matadero autorizado para recibir y sacrificar las reses.	FC	Del Director/a del Matadero.
Tasas abonadas en el Colegio Oficial, por los servicios de reconocimiento previo veterinario y retirada de los modelos de actas. (Certificado y factura).	FC	
REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN		
(Si la Delegación del Gobierno aprecia deficiencias y/o falta de documentos en la solicitud):		
Requerimiento de subsanación en el plazo de 3 días hábiles.	Original	De la Delegación del Gobierno al solicitante.
PROPUESTA DE DELEGADO/A GUBERNATIVO		
Oficio comunicando la tramitación de la solicitud de autorización y solicitando propuesta de funcionario/a para ejercer de Delegado/a Gubernativo.	Original	De la Delegación del Gobierno a la Subdelegación del Gobierno.
Oficio proponiendo Delegado/a Gubernativo.	Original	De la Subdelegación del Gobierno a la Delegación del Gobierno.
RESOLUCIÓN: INADMISIÓN DE SOLICITUD (Opción 1)		
(Si la solicitud ha sido presentada fuera de plazo):		
Resolución de inadmisión de la solicitud por ser extemporánea.	Original	Del Delegado/a del Gobierno.
(Notificación y archivo del expediente).		
RESOLUCIÓN: DESISTIMIENTO (Opción 2)		
(Si el solicitante no responde al requerimiento):		
Resolución declarando al solicitante desistido de su solicitud.	Original	Del Delegado/a del Gobierno.
(Notificación y archivo del expediente).		
RESOLUCIÓN: AUTORIZACIÓN y NOMBRAMIENTO DE DELEGADO GUBERNATIVO (Opción 3)		
(Si la solicitud ha sido presentada en plazo y forma):		

Resolución autorizando el festejo taurino popular (con relación de los requisitos a cumplir) y nombrando Delegado Gubernativo, que pone fin a la vía administrativa.	Original	Del Delegado/a del Gobierno. (El Delegado Gubernativo es nombrado por el Delegado/a del Gobierno, a propuesta del Subdelegado/a del Gobierno, entre miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desplegadas en el municipio. Excepcionalmente será un miembro de la Policía Local a propuesta del Alcalde/sa del municipio).
RESOLUCIÓN: DENEGACIÓN (Opción 4)		
(Si el festejo no reúne los requisitos exigidos en el Reglamento):		
Resolución denegando el festejo taurino popular, que pone fin a la vía administrativa.	Original	Del Delegado/a del Gobierno.
NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN		
Notificación de la resolución de autorización al organizador o promotor del festejo.	Original	Todas las notificaciones, con independencia del destinatario, están firmadas por el Jefe/a del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno y tienen la misma fecha de registro de salida.
Notificación de la resolución de autorización al Delegado Gubernativo.	Original	Plazo de notificación: 72 horas antes del festejo.
NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DENEGACIÓN/ DESISTIMIENTO		
Notificación de la resolución de denegación/desistimiento al organizador o promotor del festejo.	Original	Plazo de notificación: 72 horas antes del festejo. Silencio administrativo negativo: Si la Delegación del Gobierno no notifica la resolución en 72 horas, la solicitud de autorización se entiende desistida/denegada y se archiva el expediente.
COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AUTORIZACIÓN		
Oficio comunicando la resolución de autorización al Subdelegado/a del Gobierno en la provincia, al objeto de que ejerza sus competencias en materia de seguridad ciudadana y orden público.	Original	De la Delegación del Gobierno.
Oficio comunicando la resolución de autorización a la Delegación Provincial/Territorial competente en materia de Sanidad Animal.		De la Delegación del Gobierno.
Oficio comunicando la resolución de autorización a la Delegación Provincial/Territorial competente en materia de Sanidad Alimentaria.		De la Delegación del Gobierno.
(Celebrado el festejo taurino popular):		
Oficio remitiendo:	Original	Del Delegado Gubernativo a la Delegación del Gobierno, en el plazo de los 10 días siguientes a la celebración del festejo.
a) Acta de finalización del festejo. (En modelo oficial homologado por la Junta de Andalucía).	O y C	Del Delegado Gubernativo. Acta por festejo. El modelo es el mismo que para los espectáculos taurinos.
b) Acta de desembarque de las reses.	Original	Del Delegado Gubernativo.
c) Acta de reconocimiento de las reses	Original	Del Delegado Gubernativo.
d) Informe veterinario de reconocimiento previo de reses (Impreso "Reconocimiento festejos menores y/o populares" del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios).	Copia	Uno por veterinario de Servicio.

Código Denominación

231 Expedientes de autorización de festejos taurinos populares

e) Acta de comprobación de las condiciones de los servicios médicos-sanitarios.	Original	Del Delegado Gubernativo.
f) Informe de lesiones. (Si las hubiera)	Original	Del Jefe/a de la enfermería.
g) Certificado técnico-sanitario de ambulancia acreditando que la ambulancia asistencial soporte vital básico reúne las condiciones exigidas.	Original	De la Delegación Provincial/ Territorial competente en Salud.
h) Certificado técnico-sanitario de ambulancia acreditando que la ambulancia asistencial soporte vital avanzado reúne las condiciones exigidas.	Original	De la Delegación Provincial/ Territorial competente en Salud.
i) Informe, certificado, de incidencias y desarrollo del festejo.	Original	Del Delegado Gubernativo.
j) Certificados de nacimiento de hembras	CA	Del Libro Genealógico de la Raza Bovina de Lidia.
k) Certificado de sacrificio de reses	FC	Expedido por el Director/a del Matadero.
Oficio remitiendo Certificado de sacrificio de las reses	O y C	Del Ayuntamiento a la Delegación del Gobierno
Oficio remitiendo Acta de finalización de festejo taurino popular, conforme a lo establecido en la Instrucción Cuarta de la Circular 02/98-ET	Copia	De la Delegación del Gobierno a la Dirección General de la Consejería competente (Servicio de Espectáculos Públicos)
Oficio remitiendo Certificados de nacimiento de reses lidiadas, para su anulación y baja en el Libro Genealógico de la Raza Bovina de Lidia.	Copia	De la Delegación del Gobierno a la Unión de Criadores de Toros de Lidia

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
	Estadísticas de festejos taurinos populares	Delegaciones del Gobierno	Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos
	Expedientes de autorización de escuelas taurinas	Consejería competente en materia de espectáculos taurinos	Dirección General competente en materia de espectáculos taurinos
	Expedientes de control de clases prácticas y clases magistrales de escuelas taurinas	Delegaciones del Gobierno	Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos
	Expedientes de inspección y control de escuelas taurinas	Delegaciones del Gobierno	Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos
	Registro de Empresas de Espectáculos Taurinos de Andalucía	Consejería competente en materia de espectáculos taurinos	Dirección General competente en materia de espectáculos taurinos
	Registro de Profesionales Taurinos de Andalucía	Consejería competente en materia de espectáculos taurinos	Dirección General competente en materia de espectáculos taurinos
Complementaria	Expedientes de autorización de espectáculos taurinos	Delegaciones del Gobierno	Servicio de Juego y Espectáculos Públicos

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	Al año de la finalización del trámite administrativo (recepción del Acta de finalización de festejo taurino).
Al Archivo Intermedio / Histórico	A los 5 años de la finalización del trámite administrativo..

Resolución

Código Denominación

231 **Expedientes de autorización de festejos taurinos populares**

Se conservará la serie.